



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**  
**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**ESTADÍSTICAS DE DENUNCIAS POR  
COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADOS  
POR LA PNP**  
**ENERO SETIEMBRE 2024**



**BOLETÍN**  
**N° 73**



## Presentación

### Extorsión y sicariato en Perú: ¿La solución está en las medidas punitivas?

Temas cruciales referidos a la criminalidad y la inseguridad en el Perú exige un análisis de la compleja realidad de la extorsión y el sicariato en el país, dejando en claro que lo que se ve hoy es solo la punta de un iceberg.

Abordar esta situación requiere ver la criminalidad desde dos perspectivas clave. En 1er lugar, el factor demográfico juega un papel esencial. “La mayoría de atentados no ocurren en zonas con resiliencia económica rápida, sino en espacios populares», donde los sectores más vulnerables, aquellos que viven del día a día, son los más afectados.

El segundo elemento crucial es la escalada de violencia. Antes, la extorsión se basaba en amenazas a la familia o información personal, pero hoy el sicariato y el uso de armas de fuego han añadido un nuevo nivel de terror. “Las cifras de sicariato han aumentado. Pero, existe un problema desde el Estado, pues observar los registros, que son una respuesta estatal de las denuncias, como si fuera un número igual a lo que pasa el día a día, y no es así”. Existen dos variables distintas, una es la victimización, y otra es el registro de cada institución. Ese registro no debe indicar si hay más o menos criminalidad, sino que indica cómo responde el Estado frente al problema.

En este contexto, ¿es cierto que el crimen disminuye mientras más punitiva sea la respuesta del Estado?, estas medidas son ineficaces. “Como región, tendemos a la mal llamada mano dura o punición. Esto no apela a reducir la criminalidad, sino reduce el miedo de las personas”. Medidas populistas pueden dar una falsa sensación de seguridad, pero no atacan el problema de raíz. Debe haber un manejo operativo con soluciones a corto, mediano y largo plazo que aborden las causas estructurales de la criminalidad.

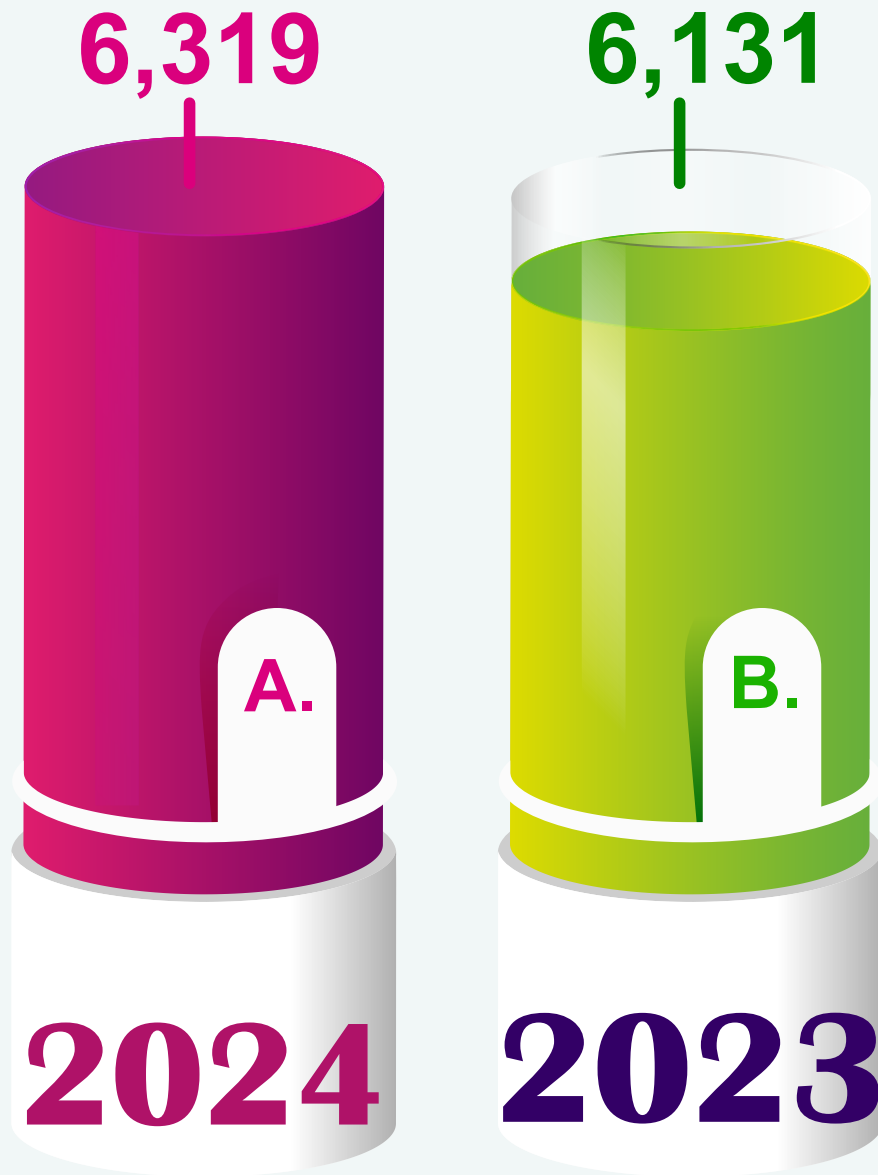
Se piensa, si los actuales niveles de inseguridad en el país eran responsabilidad del gobierno de Pedro Castillo, descartándose categóricamente. “El problema viene desde hace muchos años”, explicó, recordando que ya en el gobierno de Ollanta Humala se aprobaron leyes que vinculaban la extorsión con las protestas sociales, situación en lugares como Trujillo son ejemplo claro de cómo estos problemas han persistido durante años fuera del foco mediático.

Se cree que la criminalidad puede llegar a ser estigmatizante. “Hay una aversión a la alteridad en sectores conservadores. Un ejemplo es que ahora se criminaliza la migración. El migrante es la criminalidad, y es mentira. Ellos también son víctimas de extorsión y no se van a acercar a ninguna autoridad porque les dirán que no tienen carnet e incluso los pueden expulsar”.

Este episodio nos deja claro que la solución al crimen no pasa por más castigo, sino por entender las dinámicas complejas que están detrás de la extorsión y el sicariato en el Perú.

-----

TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS  
Y DEPINCRI - ATE  
ENERO-SETIEMBRE 2023-2024

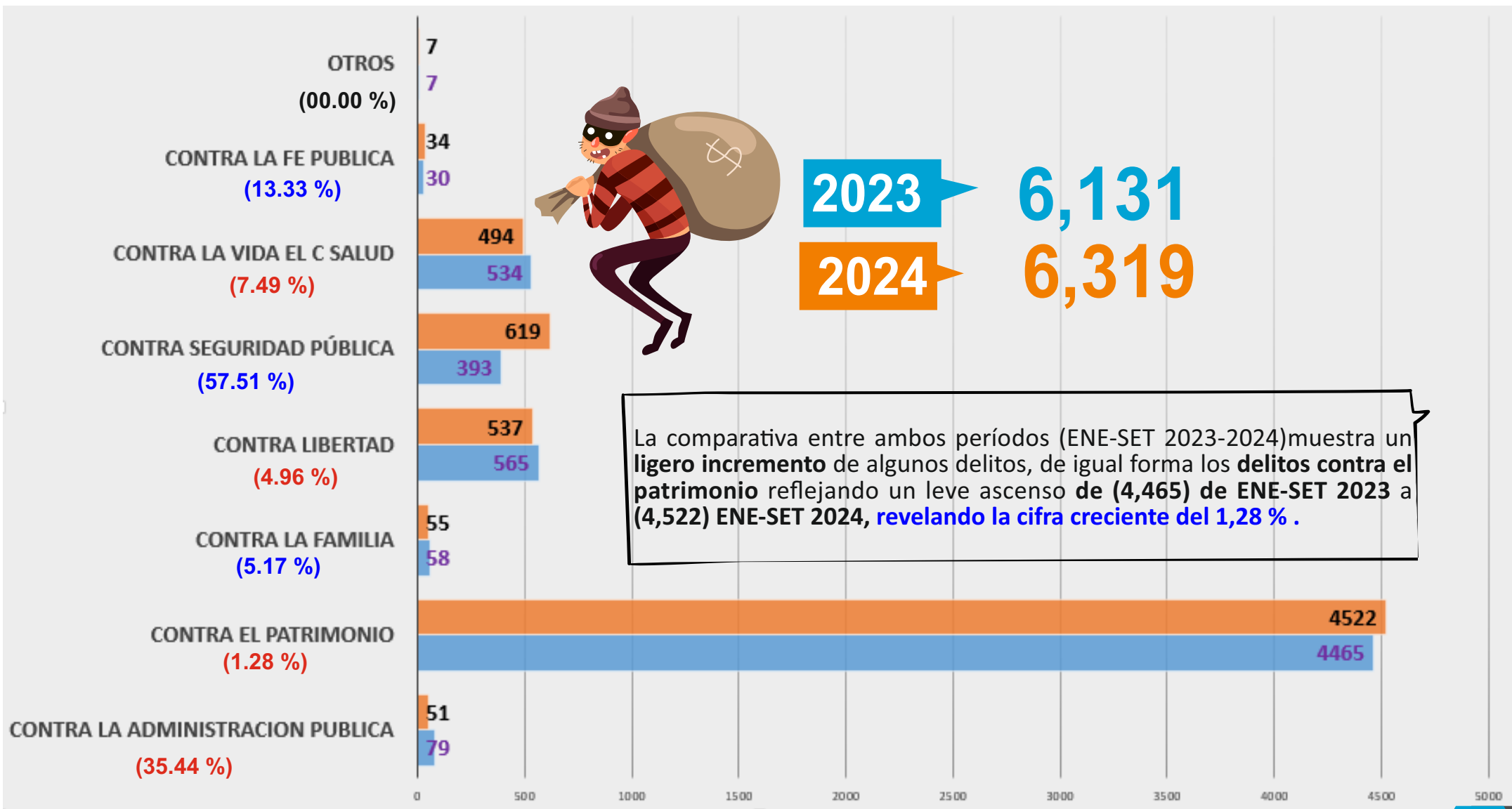


**DIF: 188**

**% de decremento = 3,07 %**

En el período **ENE-SET del 2023** registra (6,131) denuncias por hechos delictivos, mientras que en período **ENE-SET del 2024** registra (6,319), cuya diferencia es de (188) denuncias, mostrando un **ligero incremento del 3,07 %**. en comparativa de ambos años.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE DENUNCIAS SEGÚN TIPO DE DELITO REGISTRADOS EN LA PNP  
ENE-SET 2023-2024



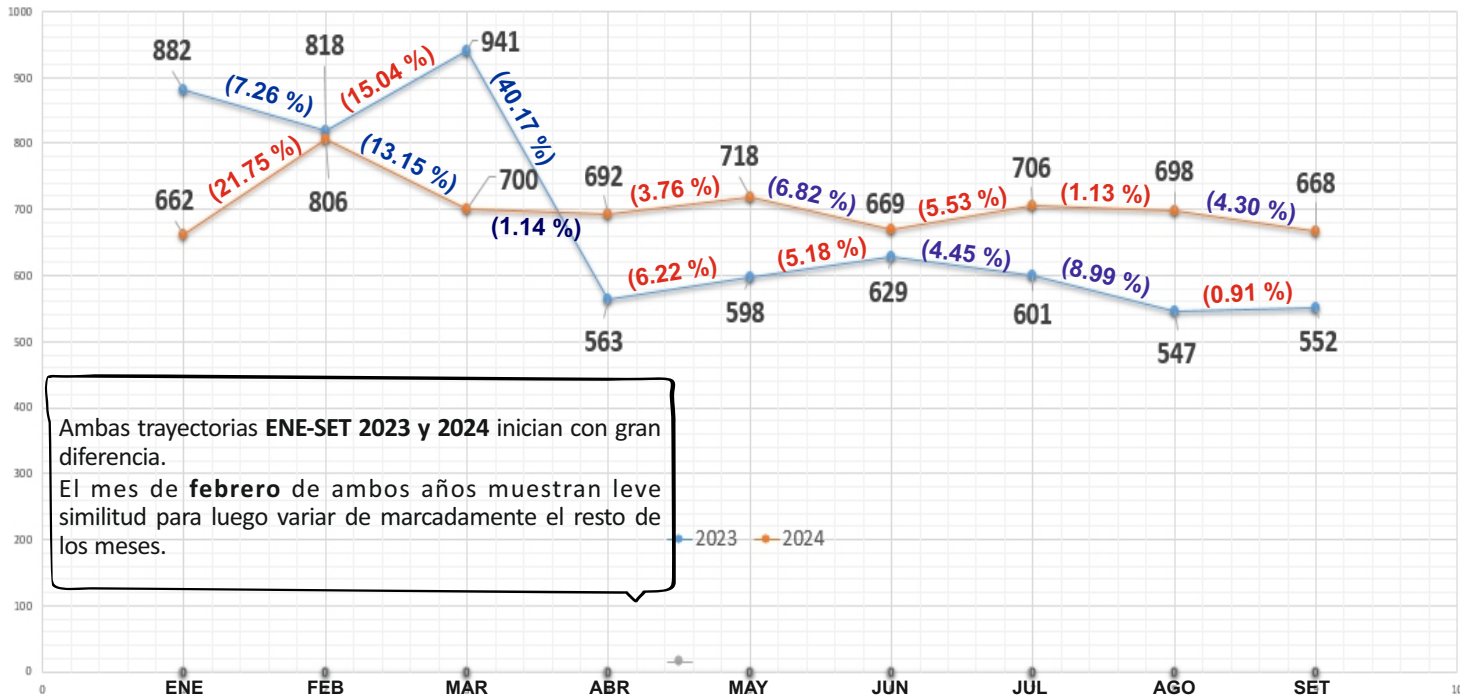
**LINEA DE TENDENCIA DE DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADOS  
EN LAS COMISARIAS PNP-ATE : ENE-SET 2023-2024**

**2023= 6,131**

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 882 | 818 | 941 | 563 | 598 | 629 | 601 | 547 | 552 |

**2024= 6,319**

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 662 | 806 | 700 | 692 | 718 | 669 | 706 | 698 | 668 |



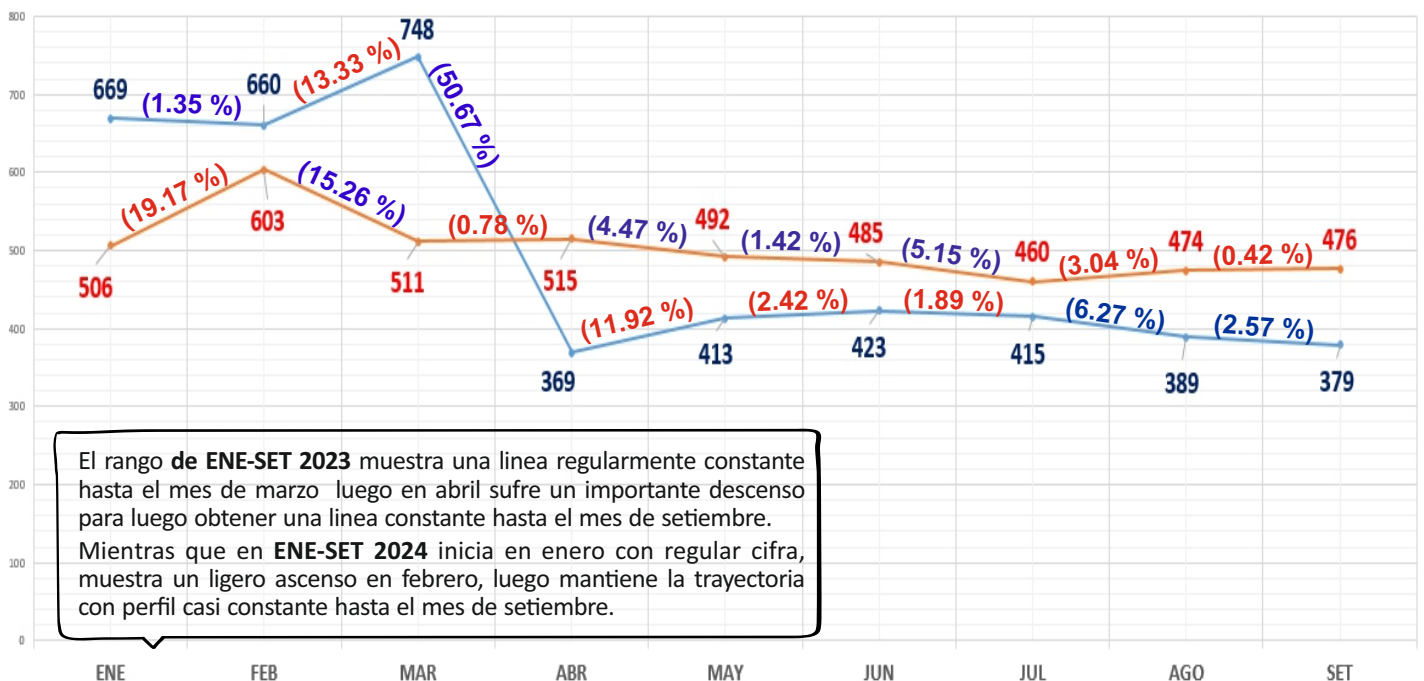
**LINEA DE TENDENCIA DE DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO  
EN LAS COMISARIAS PNP - ATE : ENE-SET 2023-2024**

**2023= 4,465**

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 669 | 660 | 748 | 369 | 413 | 423 | 415 | 386 | 379 |

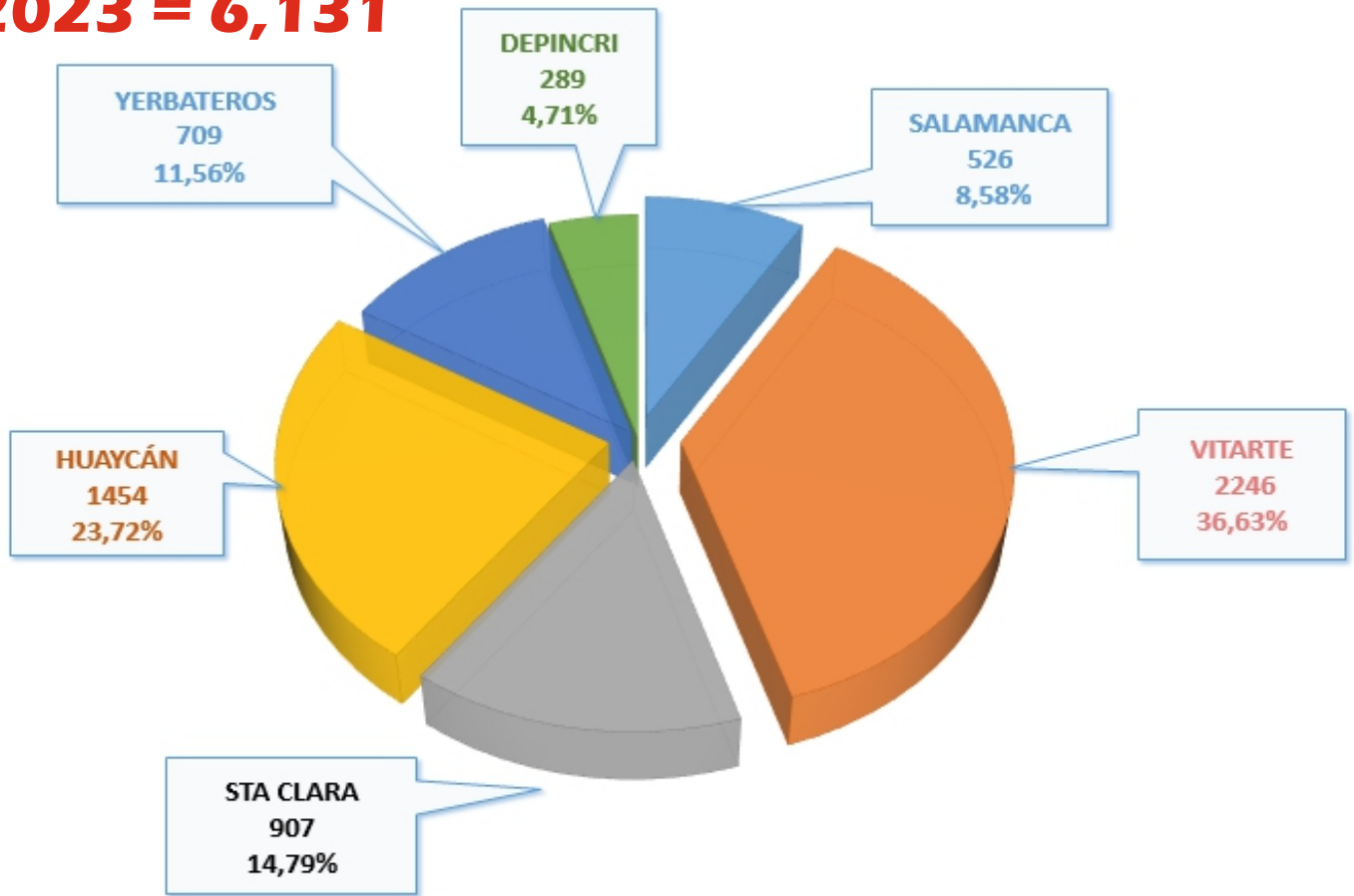
**2024= 4,522**

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 506 | 603 | 511 | 515 | 492 | 485 | 460 | 474 | 476 |

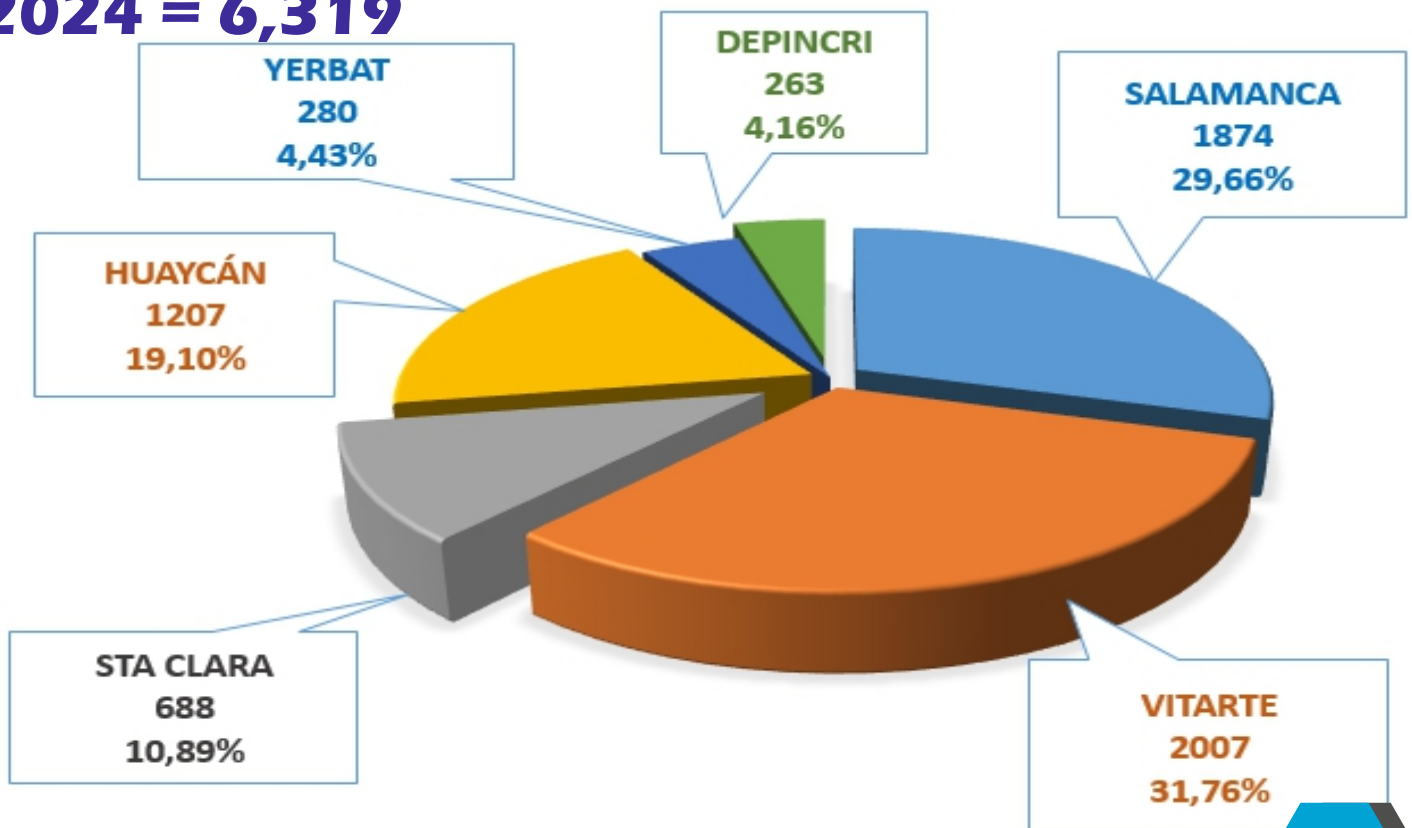


**COMPARATIVO PORCENTUAL DE DENUNCIAS  
POR COMISARIAS PNP-ATE ENE SET 2023-2024**

**2023 = 6,131**

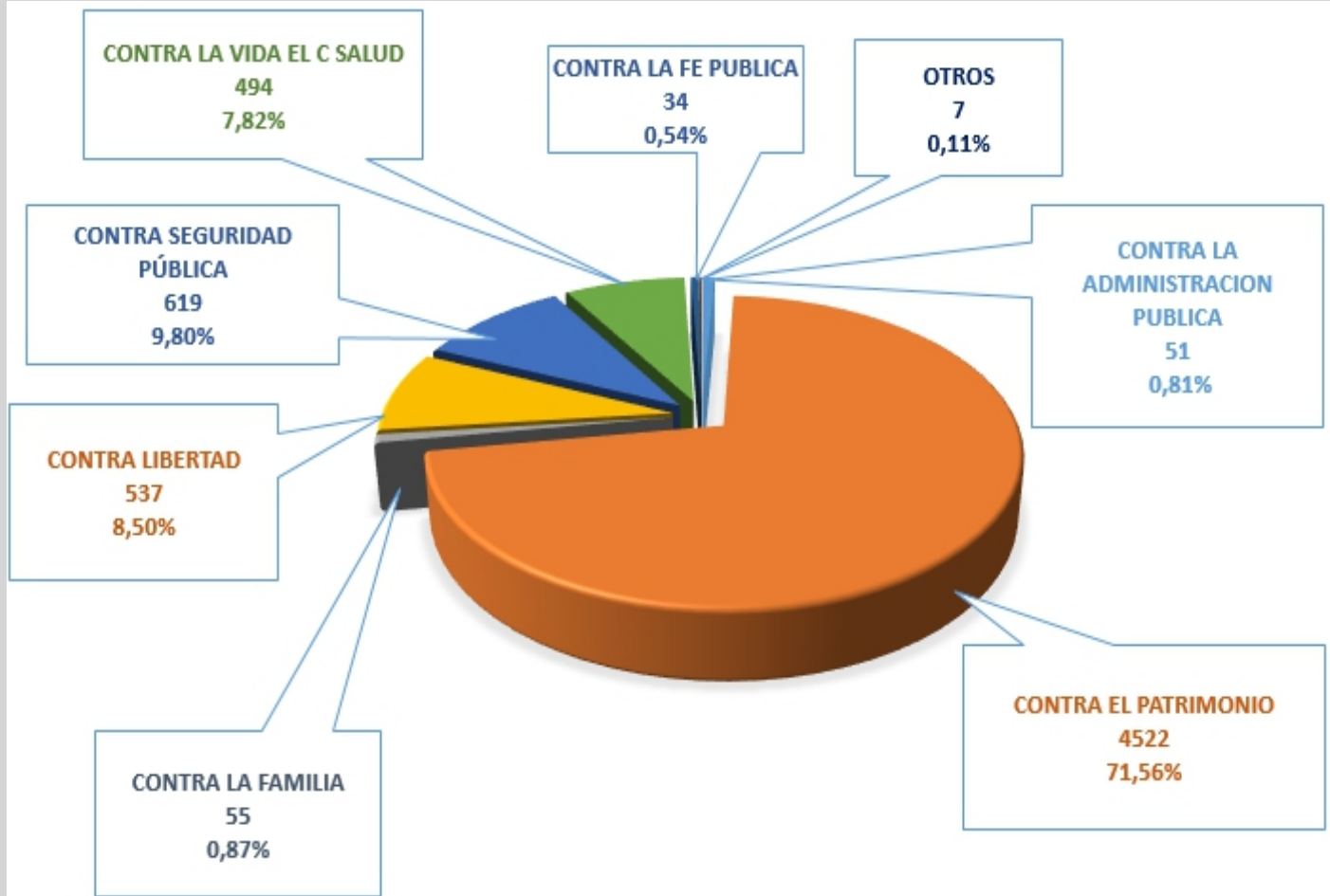


**2024 = 6,319**



CANTIDAD PORCENTUAL DE HECHOS DELICTIVOS SEGÚN TIPO DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARÍAS Y DEPINCRI - ATE  
**ENERO-SET 2024**

**TOTAL DE DENUNCIAS: 6,319**



Se visualiza que los delitos contra el patrimonio cuentan con más denuncias ENE-SET 2024 con **(4,522)** casos registrados, revelando el **71.56 %** del total de hechos delictivos.



## MARCO CONCEPTUAL

### Delito de extorsión y su relación con el delito de sicariato en la provincia de Sullana en el año 2022

El Delito de Extorsión y su relación con el Delito de Sicariato en la Provincia de Sullana en el año 2022, tuvo como objetivo general Evaluar como el delito de extorsión se relaciona con el sicariato registrado en la DEPINCRI de la Provincia de Sullana. Esta investigación en la metodología empleó un enfoque cualitativo, una investigación tipo básico, con un método de análisis descriptivo, con un diseño de estudio de casos, empleando como instrumentos la Guía de análisis de fuente documental y la Encuesta, que tuvo como resultado, que la relación entre el delito de extorsión y el delito de sicariato, se da principalmente porque la persona extorsionada tiene temor a que el delincuente cumpla con sus amenazas atentando contra su vida o la de su familia, es decir terminar siendo víctimas de sicariato, llegando a la conclusión que el delito de extorsión se relaciona con el delito de sicariato, esencialmente por la sensación de inseguridad ciudadana, ocasionando un impacto social negativo población de Sullana, ya que la persona extorsionada tiene el temor permanente de terminar siendo víctima de un asesinato por encargo, en otras palabras, de sicariato.

#### Extorsiones en el Perú

¿Qué es la extorsión? Según el artículo 200 del Código Penal peruano, es el ejercicio de amenaza o violencia a una persona u organización para obtener un beneficio económico o de otro tipo. Si bien pueden variar las definiciones específicas entre países, si tomamos de referencia la definición de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga el Delito, la extorsión es toda aquella acción donde se obtiene una propiedad de otra persona mediante el uso indebido de la fuerza, violencia o amenaza, real o implícita.

Los fenómenos de extorsión han sido ampliamente estudiados en EE.UU y Europa, especialmente en Italia y recientemente en América Latina: México y Centroamérica, donde se caracterizan 3 tipos de prácticas de extorsión por su frecuencia:

**Esporádica.-** Aquella que ocurre de manera oportunista, a cargo de personas sin vínculos con el crimen organizado que intentan probar su suerte con extorsiones aleatorias a través de su celular o medios similares.

Intermitente.- Vinculada típicamente a negocios pequeños y medianos. En el caso peruano, por ejemplo, este tipo de práctica está asociada al gremio de la construcción.

**Sistemática.-** Donde vecindarios y negocios pagan extorsión de manera diaria o periódica para poder transitar o ejercer sus profesiones. Este texto detalla distintas modalidades de extorsión que describen el fenómeno criminológico y permiten una aproximación más detallada a posibles soluciones.

A continuación, se describen distintas modalidades de extorsión presentes en el Perú, cuyos modus operandi serán descritos posteriormente:

**Chalequeo.-** “Es el cobro por un servicio de seguridad. El pago constituye, en realidad, una protección frente a las amenazas que realiza la misma organización que presta el servicio. En algunos casos, se conformaban empresas de seguridad de fachada para ocultar las ganancias provenientes de esta actividad”.

**Gota a gota .-** Forma informal de préstamos que empieza como un delito de usura tipificado en art. 214 del Código Penal peruano. No obstante, está pensado para llegar a situaciones de impago y pasar a la extorsión. Es ejecutado por mafias criminales usando la violencia y la extorsión a quienes no pueden pagar estos créditos.



## MARCO CONCEPTUAL

**Gota a gota virtual** .- Extorsión después de haber logrado endeudar a las víctimas a través de mecanismos virtuales (WhatsApp, Instagram, etc.). En ambas modalidades del gota a gota, en caso de incumplimiento recurren a la intimidación psicológica y, en situaciones más graves, a amenazas y actos de violencia que afectan no solo a las víctimas directas, sino a sus familiares y amigos.

**Cobro de cupos y cuotas** “...empleado principalmente en las obras de construcción civil, donde los sindicatos de fachada reclaman cupos para trabajadores ligados a su organización y cobran un porcentaje de su sueldo”. Este fenómeno no es exclusivo al sector de la construcción, puesto que transportistas y trabajadoras sexuales, también se ven afectadas por este método extorsivo.

**Aplicativos informales de préstamo**.- Luego de que las personas incurran en préstamos a través de aplicativos digitales, se hace uso de datos personales obtenidos de sus celulares para extorsionarlas a ellas o a sus contactos. Esto puede ocurrir incluso sin haber incurrido en un préstamo inicial.

**Escopetazo/extorsión desde cárceles**.- Consiste en el envío masivo de mensajes extorsivos, y quienes responden a estos mensajes son acosados constantemente, es la modalidad donde una persona extorsiona de manera simultánea a muchas otras.

### A.- Descripción del problema

La extorsión, en sus distintas modalidades y por su carácter recurrente, es uno de los delitos que genera mayor impacto en una sociedad por la sensación permanente de amenaza e incertidumbre, la sensación de impotencia, y su repercusión sobre la salud mental de las víctimas. Suele generar mayor sensación de vulnerabilidad y trauma en sus víctimas ya que, a diferencia de otros delitos como los robos, hurtos u otros delitos contra el patrimonio, involucra un contacto directo y recurrente.

### B.- Modus operandi Criminal.-

La extorsión tiene distintas modalidades que pueden llegar a diferir significativamente entre sí, por lo que las posibles respuestas y soluciones también difieren en la misma medida. Tal como señala el propio Ministerio de Interior, no hay un único modus operandi, pues se adapta al perfil de las víctimas y se basa en la reputación violenta de las organizaciones que amenazan e incluso dañan a las víctimas que se rehúsan a pagar.

### C.- Magnitud.-

La extorsión, como muchos delitos, presenta una cifra negra importante, por lo que su estimación real resulta complicada. Las encuestas de victimización son una de las mejores aproximaciones al fenómeno. El Perú presenta una de las menores tasas de denuncias de delito de América Latina, lo cual supone un reto importante para la tipificación y generación de evidencia que permita formular políticas y acciones específicas en respuesta a este delito. Según las estadísticas oficiales generadas a partir de encuestas de victimización, la tasa de víctimas de secuestro y extorsión por cada 100 habitantes mayores de 15 años, entre marzo y agosto de 2013, fue de 0,2 a nivel nacional y de 0,3 en ciudades de más de 20 000 personas. En otras palabras, estas estadísticas permiten inferir que, por cada 100 000 habitantes, 200 personas son víctimas de extorsiones.

-----

**CONTACTOS:**

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| Central de cámaras de video vigilancia - Ate:      | 940 999 985 / 01-417 7575   |
| Defensa Civil - Municipalidad de Ate :             | 204-4738 - Anexo 1830/1831  |
| Sub Gerencia de C.O.S - Ate :                      | 940 937 406                 |
| Bomberos de Ate :                                  | 953 633 048                 |
| Linea 100  |                             |
| Centro de emergencia a la mujer - Ate :            | 250-1807                    |
| Ministerio de la mujer y Poblaciones vulnerables : | 626-1600                    |
|  |                             |
| Policía Nacional del Perú                          |                             |
| Escuadrón de Emergencia :                          | 105 / 950096762 / 964605570 |
| Comisaria de Vitarte :                             | 351-8499 / 494-1210         |
| Comisaria de Sta. Clara :                          | 356-0084                    |
| Comisaria de Huaycán :                             | 371-7440 / 371-5232         |
| Comisaria de Salamanca :                           | 436-0348 / 435-524          |
| Seguridad Ciudadana / Serenazgo :                  | 494-2222 / 494-1210         |

**SEGURIDAD CIUDADANA  
COMPROMISO DE TODOS****“SÓLO FALTAS TÚ”****PRESIDENTE DEL CODISEC - ATE***Abog. Franco Vidal Morales  
Alcalde del Distrito de Ate***SECRETARIO TÉCNICO****Gral. PNP (r) Javier Hugo Avalos Arenas Klokoeh**  
*Gerente de Seguridad Ciudadana***EQUIPO DE TRABAJO OBDISEC-ATE:****Crnl PNP (r) Rooney NAVARRO VILLEGAS**  
Jefe del Observatorio Distrital de Seg. Ciudadana y del  
Dpto de capacitación.**Tec. Procesamiento-Análisis:** Ángel Camarena Caro  
**Tec. estadístico y difusión :** Valeria del Rocio Llantoy Paz